

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DRPO -SEIA -PROV - 036 -2019**

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA REGIONAL DE PANAMÁ OESTE, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la promotora **LONDON & REGIONAL PANAMÁ, S.A.**, por medio de su representante legal el señor **HENRRY CARDONSKI**, de nacionalidad panameño portador de la cédula de identidad personal N° 8-229-2661, propone realizar el proyecto denominado **INFRAESTRUCTURA DE KOBBE**

Que en virtud de lo antedicho, el día 03 de octubre de 2019, el señor **HENRRY CARDONSKI**, presento ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **INFRAESTRUCTURA DE KOBBE**, ubicado en el corregimiento de Veracruz, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad de **PANAMÁ ENVIRONMENTAL SERVICES**, con personería jurídica, debidamente inscrita en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la Resolución **089 - 99**

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado, **INFRAESTRUCTURA DE KOBBE**, se detectó que el mismo presenta información que difiere de lo establecido, en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 debido a que: no se adjuntaron al sistema prefasia, por lo que se determina que no cumplió):

1 - Pendiente la cédula notariada del representante legal Henrry Kardonski de LONDON & REGIONAL PANAMÁ, S.A.

2 - Actualizar la CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PERSONERÍA JURIDICA de la empresa LONDON & REGIONAL PANAMÁ, S.A

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA REGIONAL DE PANAMÁ OESTE, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: NO ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado **INFRAESTRUCTURA DE KOBBE**, promovido por **LONDON & REGIONAL PANAMÁ, S.A.**, para la ejecución del proyecto.

ARTÍCULO 2: NOTIFICAR al Promotor del proyecto de la presente resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo No.975 de 23 de agosto de 2012; y demás normas supletorias.

Dado en el distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, a los 3 días, del mes de Octubre del año dos mil diecinueve (2019).

CUMPLASE,



MARISOL AYOLA A.
LICDA. MARISOL AYOLA A.
Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste.
Ministerio de Ambiente

